# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 400 | BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1894 | Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

### ACUERDO DE CREACIÓN

**Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.**

**Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.**

**Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.**

**Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación**—*(2 de mayo de 1893.)*

### SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA—Decreto aceptando la renuncia interpuesta por el señor secretario de estado en el departamento del interior y nota á dicho señor participándole la aceptación y nombramiento interinamente para desempeñar el ministerio al doctor don Eduardo Costa—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor ministro secretario de estado en los departamentos de guerra y marina y encargando interinamente de dichos departamentos al coronel don Eudoro Balsa—Decreto ordenando la devolución al Banco Popular de Mercedes de $ 750 abonados de más por impuesto—Resolución concediendo permiso á fos señores Ley Denarrumma y compañía para extraer guano de las pertenencias de dichos señores—Resolución no haciendo lugar á un despacho con gravamen del 5 o|o solicitado por la fábrica de papel «La Argentina»—Resolución no haciendo lugar al despacho con gravámen del 5 o|o solicitado por la compañía Las Palmas Produce Limited—Resolución no haciendo lugar al despacho con gravámen del 5 o|o solicitado por los señores Gietz y Navarro—Despachos con gravámen del 5 o|o—Despachos libres de derechos.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA—Estado Mayor Generaf de Marina circular á los comandantes de buque—Consejo Nacional de Educación—Caja de Conversión—Aduana de fa Capital.

# PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

**Decreto aceptando la renuncia interpuesta por el señor secretario de Estado en el Departamento del Interior y nota á dicho señor participándole la aceptación y nombrando interinamente para desempeñar el Ministerio al doctor don Eduardo Costa**

Buenos Aires, noviembre 7 de 1894.

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el señor secretario de Estado en el departamento del interior doctor don Manuel Quintana, dándosele las gracias por los patrióticos é importantes servicios prestados en el desempeño de su puesto, en los términos acordados.

Art. 2º Nómbrase para desempeñar interinamente el puesto de ministro secretario de Estado en el departamento del interior, al señor ministro de relaciones exteriores, doctor don Eduardo Costa.

Art. 3º El señor secretario de Estado en el departamento de hacienda, refrendará el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1894.

*Señor don Manuel Quintana:*

Cumplo con el deber de comunicar á Vd. que el señor Presidente de la República, ha aceptado la renuncia interpuesta por Vd. del cargo de secretario de Estado con el departamento del interior.

El Sr. Presidente, no olvidará nunca la cooperación tan ilustrada como eficaz, que Vd. le prestó en momentos supremos en que la paz pública peligraba, y recordará siempre con gratitud la viril entereza con que Vd. contribuyó en primera línea á dominar una situación llena de azares y peligros, levantando al país del borde del abismo al estado tranquilo en que hoy se encuentra.

El señor Presidente hubiera deseado contar con sus consejos hasta el fin de su gobierno, y así lo ha manifestado reiteradas veces, y siente por esto doblemente el vacío que deja Vd. al separarse del puesto que tan dignamente ha desempeñado.

Haciendo míos los sentimientos del señor Presidente, saludo al señor doctor don Manuel Quintana, con toda consideración.

JOSÉ A. TERRY.

**Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor ministro secretario de estado en los departamentos de guerra y marina y encargando interinamente de dichos departamentos al coronel don Eudoro Balza.**

Buenos Aires, noviembre 7 de 1894.

Atenta la renuncia que precede

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada per el señor ministro secretario de estado en los departamentos de guerra y marina, general de división don Luis María Campos, dándosele las gracias en los términos acordados, por los importantes servicios que ha prestado al gobierno y á la nación en el ministerio á su cargo.

Art. 2º Encárgase interinamente de la cartera de guerra y marina, al subsecretario del ministerio de guerra, coronel don Eudoro Balsa.

Art. 3º Este decreto será autorizado por el señor ministro de hacienda.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional, previas las anotaciones que correspondan.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1894

*Señor General de División don Luis Mª Campos.*

Tengo encargo del señor presidente de la República de manifestar á V. S. que por acuerdo de la fecha le ha sido aceptada su renuncia de la cartera de guerra y marina.

Durante el tiempo que V. S. ha desempeñado el ministerio de la guerra, V. S. ha cooperado eficazmente al mantenimiento del orden y de la paz en momentos bien difíciles, y ha conseguido conquistar la confianza pública para el ejército y la armada de la República, debido á su celo, á su consagración y á las oportunas medidas de su iniciativa.

Con estas ideas el señor Presidente agradece los importantes servicios prestados por V. S, al país y á su gobierno y lamenta muy de veras verse privado en lo sucesivo de su patriótico é inteligente concurso.

Es excusado hacer presente que participo en un todo de estos sentimientos.

Saluda al señor general con toda consideración.

JOSÉ A. TERRY.

**Resolución no haciendo lugar al despacho con gravamen de 5 °|o, solicitado por la Compañía Las Palmas producte Limitada.**

Expediente num. 3502, letra L, 1894.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1894.

Tratándose en el presente caso de una mercadería que tiene diversos usos, por lo que no le comprenden los beneficios que acuerda la ley de aduana que los recurrentes invocan;

SE RESUELVE

No há lugar al despacho con un (5 °/o) cinco por ciento de gravamen solicitado por la compañía Las Palmas Producte Limitada de (2) dos cilindros amoniaco ácidos, venidos á este puerto por el vapor Highland Chief, entrado en 14 de agosto último.

A sus efectos pase á la dirección general de rentas.

JOSÉ A. TERRY.

**Decreto ordenando la devolución al Banco Popular de Mercedes, de $ 750 abonados de más por impuesto.**

Núm. 2029

Buenos Aires, noviembre 5 de 1894.

Resultando de los informes precedentes, que el Banco Popular de Mercedes, (provincia de Buenos Aires) abonó, por error á la administración de impuestos internos el 50 °/o de la patente que le corresponde por el corriente año; y que estando gravados por este impuesto solo los establecidos en la capital federal y territorios nacionales

*El Presidente de la República*

DECRETA:

Páguese por tesorería general. previa intervención y reposición de sellos al gerente del mencionado Banco, la cantidad de ($ 750 m/n) setecientos cincuenta

pesos moneda nacional de curso legal, importe de lo abonado por el referido impuesto.

SAENZ PEÑA.
José A. Terry

**Resolución concediendo permiso á los señores Ley Denarrumma y compañía para extraer guano de las pertenencias de dichos señores**

Núm. 2928.

Buenos Aires, octubre 31 de 1894.

Atento lo solicitado en la precedente nota del departamento nacional de minas y geología

SE RESUELVE:

Concédese el permiso á que hace referencia el departamento de minas, para que los señores Ley Denarrumma y compañía puedan extraer guano de las pertenencias que se mencionan, debiendo fiscalizar esta operación el ingeniero del departamento que lleva la misión de practicar las mensuras del caso.

Comuníquese esto y vuelva al departamento de su procedencia á sus efectos, reponiéndose los sellos.

SAENZ PEÑA.
José A. Terry.

**Resolución no haciendo lugar á un despacho con gravamen de 5 % solicitado por la fábrica de papel La Argentina.**

Epediente núm. 4075, letra L. 1894.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1894.

Tratándose en el presente caso de varias mercaderías que tienen diversas aplicaciones;

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el gravamen de (5 %) cinco por ciento, solicitado por la fábrica de papel «La Argentina», de (54) cincuenta y cuatro barriles sulfato de aluminio impuro; (6) seis barriles colores secos de anilina y (20) veinte cajones extracto de campeche, introducidos por el vapor Schomburg, entrado al puerto el 8 de octubre próximo pasado.

Pase á sus efectos á la dirección general de rentas.

José A. Terry

**Resolución no haciendo lugar al despacho con gravamen de 5 o|o solicitado por los señores Gietz y Navarro.**

Expediente núm. 3874 letra G, 1894.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1894.

Teniendo las mercaderías de que se trata numerosas aplicaciones por lo que no les comprenden los beneficios de la ley de aduana que invocan los recurrentes;

SE RESUELVE:

No há lugar al despacho con el gravamen del 5 o/o cinco por ciento, solicitado por los señores Gietz y Navarro de (100) cien cuñetes, conteniendo cada uno 161 kilos bicarbonato de soda introducidos al puerto del Rosario por el vapor «Chancer», procedente de Liverpool en 13 de noviembre de 1893.

Pase á la dirección general de rentas para los efectos del caso.

José A. Terry.

## Despachos con gravamen de 5 o|o

| Fecha de los decretos de concesión. | NOMBRES DE LOS SOLICITANTES | Mercaderías despachadas con el 5 o|o de gravamen | VAPOR POR QUE SE IMPORTARON |
|---|---|---|---|
| Octubre 3 | Dellazopa y Cª | 29 fardos conteniendo 1210 kilos pábilo sin trenzar | Persian Prince |
| » » | Tietzen y Cª | 71 cascos conteniendo 2250 kilos ceniza de soda | Meatti |
| » » | Cª Cervecería Biecker. | 400 barricas conteniendo 34000 kilos malte | Bahía |
| » » | Juan Bianqui | 85 bolsas conteniendo 8585 kilos malte | Rosario |
| » » | Id id | 50 cajones conteniendo 7650 kilos malte | Id id |
| » » | L. Durán y Cª | 2 cascos conteniendo 1500 kilos aceite de palma | Highland Chicf |
| » » | J. B. Picabea y Cª | 32 bultos conteniendo 3340 kilos goma copal | Rosario |
| » » | Pedro Zambrano | 2 cascos conteniendo 1600 kilos aceite de coco | Curitiva |
| » » | Juan Suviela | 20 cascos conteniendo 5813 kilos carbonato de soda | Hydarnes |
| » » | E. Arteaga | 2 cascos conteniendo 1553 kilos aceite de palma | Rosario |
| » 6 | César L. Barrios | 6 cascos conteniendo 831 kilos aceite de coco | Port Darwin |
| » 8 | Savel Hould y Cª | 300 cascos conteniendo 81.700 kilos ceniza de soda | Helliades |
| » 9 | León Rigolleau | 400 cascos conteniendo 111,560 kilos carbonato de soda | Sicily |
| » 10 | Santos Hos. y Cª | 5 barricas conteniendo 6200 kilos ceniza de soda | Aureola |
| » » | Id id | 25 barricas conteniendo 6700 kilos ceniza de soda | Highland Scott |
| » » | Id id | 43 barricas conteniendo 27000 kilos carbonato de soda | Highland Lassie |
| » » | Demarchi Parodi y Cª. | 67 cuñetes conteniendo 10.800 kilos carbonato de soda | Id id |
| » » | Devoto Rocha y Cª | 70 cascos con 10.000 de nitrato de soda | Buenos Aires |
| » » | J. M. Lavigne | 10 cajones y 7 cascos conteniendo en junto 1640 kilos goma copal. | Pfalz |
| » » | León Rigolleau | 35 cascos conteniendo 5,660 kilos de nitrato de sodio | Afghan Prince |
| » 11 | Carlos Casartelli | 20 tambores conteniendo 6000 kilos soda cáustica | Melbourne |
| » » | J. Conon y Cª | 10 cascos conteniendo 2620 kilos polvo de zinc | Rosario |
| » » | Carlos M. Secher | 6 piqones conteniendo 4700 kilos aceite de palma | Montevideo |
| » 15 | José Llauró y Cª | 4 cascos conteniendo 2640 litros aceite de palma | Flacman |
| » » | Juan Bianchi | 103 barricas conteniendo 8960 kilos de malte | Montevideo |
| » » | Luis Aishmann y Cª | 33 cajones conteniendo cada uno 175 kilos de malte | Rosario |

# EXONERACIONES DE DERECHOS

| Fecha de los decretos de concesión. | NOMBRE DE LOS SOLICITANTES | MERCADERIAS | VAPOR POR QUE SE IMPORTARON |
|---|---|---|---|
| Octubre 1º | C. O. de S. de la capital. | Diversos materiales que han llegado con destino á esa comisión. | Petrarch |
| » 3 | j. M. Lavigne. | 1 fardo conteniendo 41 kilos filatura de algodón para fósforos.. | Orione |
| » » | Cárcel C. de menores. | 400 tirantes de acero marca meteoro de 58,503 kilos de peso .... | Maxburg |
| » 5 | Arzobispo de Bs. As. | 8 cajones conteniendo imágenes de madera para la iglesia de San Juan.......... | Nord-América |
| » 4 | Ibáñez y Sarsoti. | Repuesto para trilladoras, espigadoras y guadañadoras........ | Manstoba |
| » » | Chiesa hermanos. | 3 trilladoras á vapor con sus encerados y correages completos. | Fresifield |
| » » | Campomar Hs. y Cia. | 19 fardos conteniendo 5800 kilos de yute...................... | Persian Prince |
| » » | Domínguez Hnos. | 19 fardos conteniendo 5.940 kilos de yute hilado.............. | Ariasthon |
| » » | Ibñáez y Sarsoti | 38 cajones cont.niendo piezas de repuesto para máquinas trilladoras .............. | Bellanoch |
| » » | Prichar y compañia. | 1 máquina trilladora completa con sus accesorios y repuestos correspondientes ............ | Hellopes |
| » » | G. Printzen Loul. | 18 cajones conteniendo repuestos para máquinas trilladoras... | Monitoba |
| » » | Rabba Ri.hard y Cª. | 50 máquinas de segar con plataforma.......................... | Ethona |
| » » | Cª fabricantes Ingleses | 162 máquinas de segar y atar trigo con plataforma ............ | Ethona |
| » » | 1báñez y Lassotti. | 30 cajones conteníendo repuestos para trilladoras y espigadoras | |
| » 5 | Schlieper Ecker y Cª. | 50.900 kilos fierro en lingotes para fundición................ | Manitola |
| » 5 | Aschwort y compañia. | 300 fardos conteniendo 55.100 kilos pita para la fabricación de alpargatas.............. | Bellanoch |
| » 4 | Chiesa hermanos. | 25 máquinas engavilladoras y 100 máquinas segar sín plataforma. | Persian Prince |
| » » | Schiffner y compañia. | 270 máquinas segadoras con plataforma y 80 id id sin plataforma. | Freshfield |
| » » | id id | 85 cajones conteniendo repuestos para máquinas segadoras y 8 cajones con 12 aventadoras de trigo.......... | Dalton |
| » » | Juan y José Drysdale. | 111 máquinas de segar y atar trigo sin plataforma, 75 máquinas de segar con plataforma y 45 canastos conteniendo repuestos para máquinas de segar y atar trigo con y sin plataforma.... | Manitoba |
| » 6 | A. Mulet y compañia. | 250 toneladas de fierro viejo para fundición comprado á la empresa del ferrocarril Buenos Aires y Rosario, 1000 toneladas de hierro viejo y 300 id de acero viejo para fundición compradas al ferrocarril del oeste.............. | Ethona |
| » » | MInistro de Chile | 1 cajón conteniendo una mesa de noche gótica de nogal y una sobrecama de vicuña.............. | Schoember |
| » 8 | O. Química municipal. | 3 cajones conteníendo instrumentos de cirugía con destino al servicio de los Hospitales Municipales.............. | |
| » » | Schiffner y compañia. | 103 máquinas segadoras con plataforma y 20 id sin plataforma.. | Manitoba |
| » » | Intendencia municipal. | Varios bultos conteniendo 771 kilos de tegidos de algodón para los asilos de caridad.............. | Bearn |
| » » | C. las Hs. de San José. | 1 cajón conteniendo ornamentos de iglesia .................... | |
| » » | Capilla del Talar. | 2 cajones conteniendo objetos para el servicio del culto católico. | Nord-América |
| » » | Ministro de Portugal, | 5 cajón conteniendo cigarros de hoja, dulce y café en grano... | Níle |
| » » | Tramw. Rural á vapor. | 100 wagones de carga á vapor para esa compañía.............. | Castíllan Princs |
| » 9 | Herbin Hnos. | 29 cajones conteniendo 3100 kilos algodón hilado.............. | Corsica |
| » » | Mahler C, | 1 fardo conteniendo 140 kilos algodón hilado y uno id con 70 kilos lana hilada.............. | Rio Negro |
| » » | Juan y José Drysdale. | 130 rastrillos para caballos .................................. | Mérida |
| » » | Menet y Cia. | 5 fardos conteniendo 174 kilos de algodón hilado.............. | Albany |
| » » | Agar, Cross y Cia. | 36 rastras de fierro para la agricultura ...................... | Hellopes |
| » » | id id | 84 rastras de fierro.......................................... | id |
| » » | Breyman y Hunbner. | 3 máquinas trilladoras con sus encerados, correas y demás accesorios .............. | Hellenes |
| » » | Ministro de Bélgica | 1 cajon conteniendo objetos de su uso particular.............. | Roland |
| » 10 | Ministro de Italia | 1 cajón conteniendo una copa de bronce....................... | Regina Margherita |
| » 9 | Juan y José Drysdale | 78 máquinas de segar sin plataformas, 3 máquinas de hacer parvas y cinco cajones conteniendo piezas de repuesto para máquinas de segar y atar trigo.............. | Mérida |
| » 11 | Cura Párroco de Goya | 1 cajon conteniendo una imájen............................... | Centauro |
| » » | Schiffner y Cia. | 5 trilladoras á vapor......................................... | Afghan Prince |
| » 15 | Comisión O. de Salub. | 31 bultos conteniendo un juego de bombas..................... | Rusklin |
| » » | id id | Diversos materiales con destino á esas obras.................. | Clyden |
| » » | Blyth y Cia. | 24 máquinas sembradoras...................................... | Freshfleld |
| » » | C. Electric. R. de la P. | 2633 metros cuadrados de madera de pino de tea sin labrar.... | Gio Batta Baravino |
| » » | E. Arteaga | 6 máquinas espigadoras....................................... | Freshfield |
| » » | Ministro de Bélgica | 3 cajones conteniendo objetos de caza.................. ...... | Rolaud |
| » » | Moore y Tudor | 2 cajones conteniendo accesorios y repuestos para máquinas trilladoras y 4 máquinas completas con sus accesorios........ | Hellenes |
| » » | Meili y Roesli | 25 cajones conteniendo 3919 kilos algodon hilado.............. | Albany |
| » » | José Cinollo | 26 fardos conteniendo 7263 kilos algodon hilado.............. | Higland Chief |
| » » | Hasenclever y Cia. | 146 máquinas de segar con plataforma, 46 máquinas de segar sin plataforma y 9 cajones conteniendo 1602 kilos piezas de repuesto para máquinas de segar.............. | Ethona |
| » » | Chiesa Hnos. | 50 esqueletos y 75 lios cada uno con dos ruedas formando en todo 75 rastrillos para caballos.............. | Freshfied |
| » » | J. Ariasbalo | 20 cajones conteniendo 2936 kilos algodón hilado.............. | Heráclides |
| » » | Schiffner y Cia. | 30 máquinas segadoras con plataformas .......... ............ | Dalton |
| » » | Agar. Cross y Cia. | 8 prensas para enfardar pasto y un cajon conteniendo piezas de repuestos para segadoras.............. | Ethona |
| » » | id id | 2841 metros cuadrados de madera de pino de tea sin labrar.... | Prosperim |
| » » | Cª. E. del R. de la Plata | 2 motores completos y caños para conducción de vapor, 100 kilos correas de suelas para las máquinas, 5 cajones conteniendo 150 piezas de fierro para los faroles de las lámparas eléctricas y 8200 kilos de alambre de cobre forrados en guta-percha para electricidad.............. | Mexican Prince |

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Estado Mayor General de Marina

—

Buenos Aires, noviembre 5 de 1894.

CIRCULAR

Se hace saber á los señores comandantes de buques, que en la fecha se ordena á la Comisaría General de marina distribuya en la forma que corresponda á todos los buques y reparticiones, los artículos de alumbrado y entretenimiento y limpieza, en concepto al 4º trimestre del corriente año, los cuales han sido ya recibidos en dicha repartición.—*D. de Solier.*

---

## Consejo Nacional de Educación

—

SESIÒN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1894

Abierta la sesion á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada:

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se dictaron las resoluciones siguientes:

*a*)—Aceptar el presupuesto y expecificaciones del Ingeniero Dr. Morales, de las obras adicionales en el edificio escolar de Villa Devotto, debiendo notificar al constructor la conformidad con el importe de aquellas obras, pesos m/n 4053—Expediente 574.

*b*)—Contestar al C. E. del 12º. distrito que en atención á las razones expuestas por la directora de la escuela nº. 12 y en vista del certificado del C. M. E. se fija el dia 13 del corriente para celebrar el acto de exámenes en el citado establecimiento de educación. Expediente 3221.

*c*)—Sacar á licitación para el dia 6 de diciembre del corriente año las reparaciones necesarias en los edificios escolares que á continuación se expresan, conforme á las expecificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Zachusdorf.

Edificio escolar calle San José número 1983, distrito 7º. Expediente 3290. Escuelas superiores de varones. Industria 471, y elementales. Australia 291, y Lamadrid número 395, 13º, distrito. Expediente 2378.

*d*)—Autorizar al ingeniero señor Eduardo Castel para mandar ejecutar en las escuelas superiores de niños 11º. distrito, la obra adicional expresada en el expediente..., importe m/n 128.80 según presupuesto del citado ingeniero. Expediente 2647, y al C. E. del 14º. distrito para disponer de pesos m/n 500 del fondo de matrículas á fin de atender los gastos de traslación de escuelas y algunos artículos que requieren los establecimientos de educación de su dependencia. Expediente 3195.

*e*) Dirigir la nota acordada á la comisión de Obras de Salubridad, relativa á conexión de caños de cloacas en el edificio escolar Salta y Suárez.

*f*) Estar á lo resuelto con fecha 4 de septiembre de este año en el expediente 1593.

*g*) Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondientes al 2º y 3º trimestres del corriente año, presentadas por el consejo escolar del 9º distrito. Expediente 3142; la de los carpinteros por cuenta del consejo en la penitenciaría, correspondiente al mes de septiembre pasado. Expediente 3166.

*h*) Aceptar el informe de la comisión didáctica con las siguientes disposiciones que lo modificaron en parte: informe la estadística respecto al número de faltas de asistencia de los maestros en la escuela número 3 del 10º distrito; téngase presente para el año entrante la necesidad de nombrar un subpreceptor en la escuela número 12 del 16 distrito; no debe buscarse otro local para la escuela número 4 del 9º distrito por estar próxima la época en que ocupará un edificio fiscal. Expediente 2747.

*i*) Contestar al consejo escolar del 14º distrito que se ha encargado al profesor de música D. Gracioso Panizza, la inspección de algunos pianos, á fin de adquirirlos y proveer las necesidades de algunos exámenes. Expediente 3196.

*j*) Nombrar ordenanza de este consejo á Julio Toledo, en reemplazo de José Espantoso, que renunció.

*k*) Acceder á lo que solicita el empleado de este consejo D. Genaro J. de Clia. Expediente 3231.

*l*) Dirigir nota al inspector nacional de Salta, incluyendo el suelto de *El Diario*, de fecha 3 del corriente, para que informe al respecto. Expediente 3220.

*ll*) Disponer se liquide por contaduría la cantidad de pesos m/n 150 al señor Penna Mauricio, director de la escuela nocturna que funciona en el 9º distrito; 100 pesos m/n á cada uno de los profesores señores Luciano Robert y Atanasio Rodríguez como compensación por sus servicios, atentas las razones que expresa el consejo escolar. Expediente 674.

*m*) Manifestar al ministerio de instrucción pública que la señora viuda de Sastre, presentó una solicitud análoga á este consejo, acordando éste adquirir el derecho de imprimir 5000 ejemplares del *Compendio del Tempe Argentino*, por la suma de 200 pesos m/n, con los que se atenderán los pedidos de ese libro, como texto de lectura en las escuelas, no necesitándose por mucho tiempo una nueva reimpresión. Expediente 3194.

*n*) Dirigir circular á los inspectores nacionales de escuelas de las provincias, ordenándoles de acuerdo con el inspector general que cuando remitan los presupuestos de sus secciones respectivas, hagan un estudio detenido de ellos, con respecto á la ley de subvenciones, su reglamentación y el decreto del 27 de mayo de 1892, así como del producido y monto total de cada una de las fuentes de recursos é independencia de éstos. Expediente 1451.

*ñ*) Acusar recibo de la nota del inspector nacional de escuelas de la Rioja, debiendo tener presente la resolución de este consejo de fecha 19 de junio de este año, para aplicarla extrictamente desde el 10 del citado mes. Expediente 1963.

*o*)—Manifestar al inspector nacional de escuelas de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado por el inspector general, que debe remitir á la mayor brevedad los informes correspondientes á los cuatrimestres 1º y 2º de este año. Expediente 3200.

*p*) Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de la Rioja correspondiente al 1er. cuatrimestre de este año. Expediente 1875—y el del inspector de Santiago también por el 1er. cuatrimestre del corriente año. Expediente 3201.

*q*) Contestar al depósito que los útiles acordados para las escuelas de Villa Dolores en Catamarca y el Asilo de Huérfanos de Tucumán, deben ser remitidos á su destino por cuenta de este consejo. Expediente 3208.

*r*) Pedir al consejo escolar de Chos-Malal, proponga un reemplazante del vocal señor Dellachá, que falleció. Expediente 3167; al consejo escolar de Martín García hacer igual pedido para reemplazar á don Prinio Sáez, que renunció. Expediente 3139.

Mandar abonar á la administración del Boletin Oficial por suscripcion á 50 ejemplares, durante los meses de setiembre y octubre últimos pasados, $ m/n. 150. Expediente 3135.

A los señores Mignasco y Ventafriada por trabajos ejecutados en el edificio escolar de Flores, calle Constitución, según certificado núm. 8, expedido por el arquitecto señor Christophersen, $ m/n. 4750. Expediente 3135.

Se levanta la sesion á las 5 p. m. BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Díez Mori.*

---

## Conferencia Telegráfica

ENTRE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL INGENIERO BELTRUTI DE LA RIOJA

—

*Preguntas*—1º Soy el director del departamento de obras públicas, está también ahí Giacovacci?

2º Enumere los edificios públicos nacionales que dependen del departamento, el estado en que los ha dejado el terremoto, las reparaciones y gastos que demandarán cada uno por separado, y si hay alguno ó algunos que sea preferible reahacer totalmente.

3º Que desperfectos han sufrido los edificios de escuelas primarias.

4º Han sufrido algo las obras de provisión de aguas?

5º Ha notado aumento ó disminución de la cantidad de agua?

6º En telégrama último me decía era urgente le remitiese chapas de hierro galvanizado, tirantillos de madera, fierro y tornillos. Diga cantidades que me ha pedido de cada uno de estos materiales, porque no entendí bien telegrama.

7º Comisión técnica popular cree que dada la urgencia y economía con que tiene que proceder para auxiliar á la mayor cantidad, así como las condiciones del clima de la Rioja, lo más conveniente para alojar provisoriamente las familias pobres que carecen de hogar, sería construir una serie de ranchos con puntales de madera, techos y paredes de paja.

8º Podrían mandarse de acá los ranchos preparados para armarse ahí? ¿qué le parece?

9º En caso que se mandaran los ranchos de aquí. de qué dimensiones serían y cuántos?

10. Resolveremos y comunicaré á ustedes lo que haya. Pregunte Giacovaccí cuándo reanudará los estudios ferrocarril que urge continuar, si ya no es muy necesaria su presencia en la Rioja.

11. Salude al Gobernador de mi parte y Vds. salud.

*Respuestas.* 1º Aquí presente el ingeniero Beltruti—También presente Giacovacci.

2º Los edificios nacionales, destruidos por el terremoto son: escuela normal de maestras y maestros, colegio nacional, correos y telégrafos, normal de maestros en muy mal estado. necesitando á lo menos 80,000 pesos, debiéndose construir una parte de muros de carga, columnas sud y muros divisorios y techos: estoy haciendo el presupuesto, El colegio nacional, lo hay que rehacer totalmente. El normal de maestras con 12.000 pesos se puede componer, correos y telégrafos muy resentidos, necesitan 12.000 pesos.

3º Conozco una completamente destruida, pero no es casa propia: son alquiladas. Nación no interviene en escuelas provinciales.

4º Supongo que sí, pero hasta la fecha no hay nada á la vista; nadie quiere entrar á inspeccionarlas, pero supongo serán desperfectos poco importantes.

5º Probablemente aumentó en cinco centímetros de altura.

6º Necesito mil metros cuadrados zinc, 1500 metros tirantillos 3 por 3, mil metros id 3 por 6, 200 clavijas de 0,20 de largo con tuercas, mil metros fierro para-llaves,

cien kilógramos tornillos para asegurar techos, seis oficiales carpinteros. Tenemos como utilizar seiscientos metros cuadrados fierro galvanizado que se sacaron de la iglesia de la Merced y mataderos é hipódromo, todo esto para hacer galpones que permitan abrigar familias desamparadas. Este material servirá después para construcciones á hacerse: yo cuidaré de él.

7º Paja no hay, á mas yo no tengo madera, y techos de barro no son posibles por necesitar mucho tiempo; mejor y más económico sería remitir mil carpas chicas para pobres y ciento cincuenta grandes para familias acomodadas.

8º Sería muy acertado; pero cuanto tiempo demandará? Urge desde que puede llover de un momento á otro. La atmósfera algo cargada; bruscos movimientes barómetro lo indican.

9º Cuatro metros ancho, ocho largo, tres altura, cantidad cuatrocientos. Se podrán hacer la cuarta parte dimensión indicada y resto chicos.

10 Hoy mismo empezamos de esta para aprovechar su venida. Viaje hecho á esta hace parte de esos estudios, como reconocimiento preliminar; queda ahora á reconocer alrededor de esta ciudad, trabajo que empezará inmediatamente.

11 Las comunicaciones hágalas, urgentes telégrafo, cumpliré su encargo, salúdale.

## Caja de Conversión

En Buenos Aires á siete días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la caja de conversión, los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *doscientos diez mil pesos* en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda expecificada en planillas archivadas en contaduría, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| *Ley 3 de noviembre de 1887* | |
| 207.697 billetes | $ 209.394 |
| *Ley 6 de septiembre de 1890* | |
| 13 billetes | $ 26 |
| *Ley 16 de octubre de 1891* | |
| 275 billetes | $ 550 |
| *Ley 8 de enero de 1894* | |
| 15 billetes | $ 30 |
| 208.000 billetes | $ 210.000 |

Para constancia de lo que se deja expresado se levantó la presente acta por duplicado,—Luis P. Molina, presidente.—Plácido Marin, J. A. Areco. Juan Girondo, directores.—Carlos M. Marenco, gerente.—Percy Heurtley, contador. —Juan Battaglini, tesorero.—Alfredo N. Birabén, secretario interino.

## Dirección General de Correos

El director general de correos y telégrafos ha recibido los siguientes telegramas de Córdoba y Santa Fé:

*Córdoba*—Anoche llovió copiosamente en ésta y todo este distrito, cayendo abundante piedra, causando perjuicios en las sementeras.

*Santa Fé*—En este distrito llovió en los siguientes puntos: Santo Tomé, San Agustín, San Carlos.—Centro: San Carlos Norte, Esperanza, Pilar, Rafaela, Humboldt, San Gerónimo, Franck, Coronda, Rincón, Santa Rosa, Helvecia. Tiempo amenaza lluvia.

## Aduana de la Capital

Los derechos de aduana se abonarán al tipo de 345 o/o.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

| | *Curso legal* | *Oro* |
|---|---|---|
| Entrada del día 7 de noviembre de 1894 | 242334 06 | 23276 86 |
| Total recaudado en el mes corte. | 1005462 40 | 105719 87 |
| Id en el mismo período del año anterior | 858648 28 | 201961 41 |
| Diferencia en favor del mes de nobre. del año 94 | 146814 12 | — |
| Id id del 93 | — | 96241 54 |
| Total recaudado en el transcurso del año corriente » | | |
| Id en el mismo período del año anterior | 59498044 05 | 5077030 58 |
| Diferencia en favor del año 94 | | 162813 89 |
| Id id del 93 | 8407040 17 | |

| | *Curso legal* | *Oro* |
|---|---|---|
| DEBE | | |
| A saldo de ayer | — | — |
| » Importación | 163901 19 | 15396 87 |
| » Exportación | 21591 39 | 2721 41 |
| » Almacenaje y eslingaje, reembarcos, etc. | 27 18 | 30 |
| » Derecho consular | — | |
| » Multa por id | — | — |
| » Efectos rezagados | — | — |
| » Venta de mercd. | — | — |
| » Faros y avalices. | 1648 06 | — |
| » Prácticos | — | — |
| » Visita de s'nidad | 211 17 | — |
| » Corte de mad. | — | — |
| » Puerto y muelle. | — | — |
| » Servicio de tracción | — | — |
| » Pescantes hidráulicos, oficina de muestras. | — | — |
| » Arrendamientos en el puerto | — | — |
| | 187378 99 | 18148 28 |
| HABER | | |
| Por Banco de la Nación Argentina | 187378 99 | 18148 28 |
| » Contaduría Nacional | — | |
| » Compra de mercaderías | — | — |
| » Existencia | — | — |
| | 187378 99 | 18148 28 |

Recaudado hasta la fecha $ m/n 763128 34. y $ oro 82.443. 01.

En la solicitud núm. 16943 de Barclay, Mackintosh y Cia. en que protestaban de una verificación hecha por el subinspector señor Olivera Báez sin su conocimiento ni intervención, la administración ha dictado la resolución siguiente:

Noviembre 7 de 1894.

Disponiendo claramente el decreto de 22 de octubre de 1885 que los subinspectores de almacenes «podrán verificar el contenido de cualquier bulto sospechoso, dando cuenta en este caso al administrador del resultado de sus pesquisas» (inciso 6º del artículo 2º); y no aduciéndose, por otra parte, perjuicio alguno por motivo de la operación practicada por el subinspector señor Olivera Báez, —se resuelve:

Aprobar la conducta observada por dicho empleado y pase á la Alcaidía para su conocimiento, haciéndose saber al interesado.—*S. Baibiene.*

LIBERACIONES

noviembre 7 de 1894.

A Angel Estrada y compañía, 2 cajones mercaderías, 200 mapas para enseñanza en las escuelas, venidos por el vapor Melbourne.

A Arzeno Dodero, 100 cajones limones venidos por el vapor Nord-America.

A Sinistri y Laffin, 14 cajones conteniendo libros impresos venidos por el vapor Orione.

A Bossio y Comuyrano, 10 cajones conteniendo tomates frescos, venidos por el vapor Nord-America.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional Golondrina II, procedente de Montevideo, consignado á T. D. Risso, con cargamento de 500 bolsas papas, 750 id id, 1 bolsas semillas, 7 cajones tejido algodón color.

Vapor oriental Montevideo, procedente del Salto, consignado á G. Verdeau, con cargamento de 36 cajones huevos, 5 bultos 1 segadora, 4 jaulas aves, 1.460 cueros vacunos, 11 bolsas cerda, 3,340 cueros vacunos, 369 fardos alfalfa, 74 bordalesas sebo, 148 atados lanares, 2 depósitos hierro, 1 volante hierro, 1 tercerola kerosene.

Vapor nacional Eolo, procedente de Montevideo, consignado á J. M. Tullock, con cargamento de 12 fardos tabaco Bahía, 2 cajones mercaderías.

Vapor oriental Cosmos, procedente de Montevideo, consignado á J. M. Tullock, con cargamento de 112 fardos pieles lanares, 76 fardos carne tasajo, 444 id id, 2 bordalesas vino, 768 fardos carne tasajo, 4 fardos lana sucia, 1 fardo pieza brin.

ZARPADOS

Pailebot holandés Tasman, con destino á Rosario, en lastre.

Pailebot nacional Don José de Garay Padre, con destino á Corrientes, en lastre.

Chata nacional Algarrobo, con destino á Gualeguay, en lastre.

Patacho nacional Puerto Madero, con destino á Paraná, cargada.

Chata nacional Paraná Grande, con destino á Victoria, cargada.

Goleta nacional Chubut, con destino á Chubut, cargada.

Pailebot nacional Helvecia, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Despacito, con destino á Concordia, cargado.

Pailebot nacional Siempre San Antonio, con destino á Concordia, cargado.

Pailebot nacional Félix Corzo, con destino á Ajó, en lastre.

Barca Americana Asrace Lywood, con destino á New York, cargada.

Barca danesa Alexander, con destino á Colastiné, en lastre.

# AVISOS OFICIALES

## Ministerio del Interior

### Correos y Telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de trans-

porte de correspondencia en la provincia de Corrientes.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—*Pedro N. Eligagaray*, secretario general.

**Departamento de obras públicas**

INSPECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN

Por orden de la dirección general llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provisión, de piezas de repuesto para el tren de dragado de las obras del Riachuelo, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la inspección general administrativa, Florida 8 los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el lunes 26 de noviembre próximo, en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—*Alberto G Dillón.*

LICITACIÓN

Por orden de la dirección, llámase á licitación pública por el término de 30 días, para las obras de reparación de la escuela normal de maestras de Tucumán, que se llevarán á cabo de acuerdo con los presupuestos, especificaciones y bases que se encuentran á la vista de los interesados en esta inspección, Florida 8, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en la inspección general administrativa el día 3 de diciembre próximo á las 3 p. m. en presencia del escribano mayor de gobierno.—Buenos Aires, noviembre 2 de 1894.—*Alberto G. Dillón.*

v.3 d.

LICITACIÓN.

Inspección Gral Administrativa—Por órden de la Dirección, llámase á licitación pública por el término de 30 dias para las obras de ensanche en la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevarán á cabo de acuerdo con los planos, bases, presupuesto y demás antecedentes que se encuentran á la vista de los interesados en esta Inspección, Florida 8, todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en la Inspeccion Administrativa, el dia 7 de diciembre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1894.—*Alberto G. Dillón.*

## Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Habiendo llegado la oportunidad de proceder á la confección de los libros que para el ejercicio del año próximo venidero, deben necesitar las oficinas de a secretaría del ministerio de hacienda, y de conformidad con el artículo 32 de la ley de contabilidad vigente, se resuelve:

Llamar á licitación pública para la confección de los libros en blanco necesarios al funcionamiento de la secretaría de este ministerio, debiendo ocurrir á ella los interesados en procura del pliego de condiciones, relación de los libros y modelos.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y con todos los requisitos que prescribe la ley de obras públicas, en la secretaría de hacienda, donde tendrá lugar el acto el dia lúnes 12 de noviembre del corriente año en presencia del escribano de gobierno y de los interesados á las 12-30 p. m.—Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—*José A. Terry.*

**Crédito Público Nacional**

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

*Ley de 2 de septiembre de 1881*

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por ley de 2 de septiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A, núms. 35, 104, 312. 323, 327, 376, 412, 417, 436, 548, 662, 668 y 753.

Id B, núms. 156, 168, 290, 353, 359, 425, 453 y 535.

Id C, núms. 137, 217, 247, 288, 343 y 465.

SORTEOS ANTERIORES

*Títulos no cobrados*

Serie A, núms. 4, 112, 134, 167, 173, 174 184, 186, 222, 280, 305, 313, 330, 331, 333, 492, 553, 555, 569, 620, 642, 770.

Id B, núms. 10, 89, 165, 220, 274 y 547.

Id C, núms. 50, 168, 259, 372, 409 y 626.

El pago de los títulos enumerados se efectuará en la tesorería de esta oficina del 1° al 10 del entrante.—Buenos Aires octubre 30 de 1894.—*El secretario.*

**Aduana de la Capital**

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de las obras de ensanche del edificio de madera que ocupa el destacamento de la esclusa Sud, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en la oficina de movimiento del puerto. — Buenos Aires, octubre 23 de 1894.—*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llamase á licitación, por el término de treinta días para la construcción del edificio de luz eléctrica de la Dársena y diques, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que existen en la oficina de movimiento del puerto.—Octubre 23 de 1894.—*La secretaría.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias contados desde la fecha para la provisión de dos mil toneladas de carbón Cardiff correspondiente al año de 1895 1er semestre.

El acto tendrá lugar el 9 de noviembre próximo, con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaría.—Buenos Aires Octubre 9 de 1894—*El Secretario.*

LICITACION

Llámase á licitación por el término de 30 días para la provisión de artículos navales, durante el primer semestre del año 1895 para las embarcaciones del resguardo.

El acto tendrá lugar el dia 6 de diciembre á las 4 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que existe en secretaría.—*El secretario.*

LICITACION

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un casco de hierro para la lancha «San Luis», con arreglo al pliego y condiciones que se darán en secretaria. El acto tendrá lugar el día 6 de diciembre á las 4 p. m.—*La secretaria.*

## Ministerio de J. C. é I. Pública

**Comisión de cárceles y casa de corrección de la Capital**

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de gas á la Penitenciaría nacional y Casa Correccional de mujeres, por un período de cinco años.

Por datos ocurrir á la calle de Suipacha núm. 141.—Buenos Aires, octubre 18 de 1894.—ARTURO GRAMAJO, presidente—*Luis M. Palma,* secretario.

## Ministerio de Guerra y Marina

**Comisaría General de Guerra**

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General, por pliego cerrado, una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Rio 4°.

Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª Subdivisión de la 4ª Sección del Estado Mayor General del Ejército.—Octubre 13 de 1894.—*El Comisario Gral. de Guerra.*

LICITACIÓN

El 13 de noviembre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la ayudantía del estado mayor del ejército, por pliegos cerrados una licitación para la construcción de varias obras en la fábrica nacional de pólvora de Río 4°. Los dibujos, pliegos de condiciones y cómputo métrico respectivo, están á disposición de los interesados en la 3ª subdivisión de la 4ª sección del estado mayor general del ejército.—Octubre 13 de 1894.—El comisario general de guerra.

**Prefectura marítima**

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa pintada de plomo, que ha sido encontrada abandonada en el arroyo «Fermín» y cuyas dimenciones se expresan á continuación:

| | | |
|---|---|---|
| Manga.......... | 1 m. | 0.33 |
| Eslora.......... | 6 » | 0.11 |
| Puntal.......... | — | 0.42 |

Previniéndose, que en caso de que no se presente nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, octubre 19 de 1894.—*J. Goyena*, oficial mayor.

LICITACIÓN

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la Calandra nacional Fé Républicana que se encuentra á cargo de la receptoria de rentas nacionales del Baradero por haberlo pedido el marinero que la cuidaba á causa de encontrarse ausente su patron Félix Vareza, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, octubre 31 de 1894.—*J. Goyena*, oficial mayor.

## Departamento de minas y geologia

PERTENENCIAS

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director general del departamento nacional de minas y geologia.—**Archevald A. Lowé**, mayor de edad, soltero, de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut, y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me

concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado con la letra C, situado como dos y media leguas hacia el Sud-oeste del lago Fontana, tomando como base de partida la punta Sud de la pertenencia pedida por el señor Iberbut Aspiven Jones y señalado en el plano bajo la letra B y desde este punto hacia el Sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente, tomando como centro el arroyo «Quebrado.»

A la mina de mi referencia le daré el nombre «Los Andes.»

El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado, ni cercado.—Es justicia. —*Archevaldo Lowé.*

Presentada hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 17 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 119 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoskold*, director general.

30, 6, 14.

OTRO

Buenos Aires, octubre 24 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.

**Alejandro A. Conesa**, empleado, vecino del territorio del Chubut, ante el señor director expone:

Que deseando hacer exploraciones con propósitos mineros, sobre el lago Fontana, en dicho territorio, viene á solicitar del señor director, toda la extensión superficial que la ley acuerda en los permisos de exploración y cateo que concede ese departamento. Teniendo en cuenta que el terreno es inculto, sin poblaciones ni cercos y de propiedad fiscal: la ubicación precisa es la consignada en el croquis adjunto, al Oeste de los cateos solicitados por los señores Mulhall, Dalau y Peacau, marcados con las letras D M P.

La superficie solicitada figura en el croquis de la referencia, marcado con la letra A. Con tal motivo saluda al señor director con toda consideración.—*A. A. Conesa.*

Presentada hoy veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las cinco y veinte pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—En esta fecha entró al departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, octubre 25 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*

v.10 nov.

OTRO

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Arturo Dyson**, mayor de edad, soltero, de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo la letra A y situado como dos y media leguas hacia al Sur del punto Oeste del lago Fontana como punto de partida se hallará una estaca sobre la margen del arroyo Quebrado, siendo este el último arroyo de importancia en el Oeste del lago Fontana y desde este punto hacia al Sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente hacia el Oeste, tomando siempre como centro el arroyo.

A la mina de mi referencia daré el nombre de Los Andes.

El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Arturo Dyson.*

Presentado hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 17 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial conforme al artículo 119 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoskold.*

30, 6, 14.

OTRO

Buenos Aires, octubre 9 de 1894.—Señor director general del departamento general de minas y geología.—**Herbet Stephen Jones**, mayor de edad, soltero de profesión minero, domiciliado en la calle 25 de Mayo 209, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone:

Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo la letra B y situado como dos y media leguas hacia al Sud oeste del lago Fontana, tomando como base de partida la punta Sud de la pertenencia pedida por el señor Arturo Dyson y señalada bajo la letra A y desde este punto hacia el Sud pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente, tomando como centro el arroyo Quebrado

A la mina de mi referencia daré el nombre «Los Andes».

El terreno es del estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Alberto Stephen Jones.*

Presentada hoy diez de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las doce meridiano. Conste.—*Resta.*

Regístrese y publíquese en el Boletin Oficial, conforme al artículo 119 del Código de minería.—Fígese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*A. D. S. Hoskald* —Director general.

30, 6, 14.

EDICTO

Por disposición del señor juez de paz de la sección 2ª, se cita, llama y emplaza á don Andrés Varela por el término de ocho días, á fin de que comparezca dentro de dicho término á practicar el reconocimiento de la firma del documento presentado por don José Lorenzo, en el juicio que le sigue ante este juzgado por reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes y de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, octubre 27 de 1894.—Local del juzgado Moreno 337.—*Miguel Torres Agüero* juez de paz.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de la sección 13 se cita llama y emplaza á doña Isabel N de Raño por el término de 2 días á contar desde la fecha, para que comparezca al juzgado calle Cerrito 1068 de 9 á 11 a. m. á efecto de hacer entrega de los bienes que como depositaria judicial, retiene en su poder en el juicio que le sigue don Alejandro Santamaria á don Vicente Roño, bajo apercibimiento.

(Artículo 459 del código de procedimientos.) — *Juan G. Andrade*, juez de paz.

OTRO

Al señor director del departamento nacional de minas y geología en Buenos Aires—Los abajos firmados don **Guillermo Schweitzer**, comerciante, de estado casado, establecido en el Cataluin territorio del Neuquén y don **Leopoldo Moquay**, teniente del ejército nacional, de estado soltero, perteneciente al regimiento tres de caballería de línea, destacado en el fortín Primero de Mayo, se presentan ante vd. respetuosamente á solicitar los derechos que la ley de la materia nos acuerda como primeros descubridores de una mina en cerro desconocido, cuyas muestras acompañamos y la que está en campo del Estado y arrendado por el señor Máximo Godoy residente en la capital federal, estando el referido campo inculto y no cercado. Hemos denominado á la referida mina con el nombre de «El Cóndor» y se ha levantado un rancho á su proximidad. Su ubicación está del fortín Primero de Mayo, á cuarenta y dos minutos al galope del caballo en dirección al Nor-Noroeste, en la margen izquierda del rio Catalluin, sexto distrito, quinto departamento del territorio del Neuquén, á su frente hay una pequeña islita en tiempo de creciente y se han extraido las muestras como á tres ó cuatro metros, mas ó menos del agua, habiendo señalado como distintivo en una piedra la cifra 1894 en número. Hemos nombrado nuestro apoderado para los abonos respectivos al teniente del ejército don Angel Diaz, domiciliado en esa capital, calle Coronel 1249, entre Paraguay y Soler, fortín Primero de Mayo, agosto 5 de 1894.—Dios guarde al señor director.—*Leopoldo Moquay, Guillermo Schweitzer.*

Presentada hoy diez y nueve de septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las tres y treinta y cinco p. m., bajo sobre cerrado que me fué entregado por don Justo F. Fuentes empleado del departamento de minas y geologia, el que con la constancia respectiva devolví á dicho empleado.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 20 de 1894.—En esta fecha entró al departamento.— *B. P. Peró* secretario.

Buenos Aires, octubre 12 de 1894.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 119 del código de minería. Fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*